Salud
Secretaría de Salud

SSA SESA

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, 08 día (s) del mes de FEBRERO del 2025

"2025, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE Q. ROO"

DR. GASPAR ANTONIO PEREIRA SÁNCHEZ
DIRECTOR HOSPITAL GENERAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de $326.00 (SON TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 MX), Derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo QUE SE TRASLADO UN PACIENTE que se llevó acabo EL DÍA 08 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: 133	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
$326.00	$326.00

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viaticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
08/02/2025	AGUA	$55.00
08/02/2025	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	$245.00
08/02/2025	YOGURT	$26.00
		Sumatoria Total $326.00

ATENTAMENTE

JORGE IVAN SERRANO CANUL
CHOFER

AUTORIZÓ

ALINA MARISOL CHUC TUZ
ADMINISTRADOR DEL HGFCP

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

SELLO, NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
TRABAJO SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MORELOS

Lic Josefina Iboguez López
Trabajo Social
CED PROF 8119608

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDEN A ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.